

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6755 *CASAS PROMOCIONES PELUQUERÍAS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TIENDAS MONNA LISA, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

El día 27 de noviembre de 2025, las juntas generales de Casas Promociones Peluquerías, S.L., como Sociedad Absorbente y de Tiendas Monna Lisa, S.L., como Sociedad Absorbida, han acordado su fusión.

Los acreedores de ambas sociedades pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y hacer uso de los derechos reconocidos en el artículo 13 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio dentro del plazo de un mes desde la publicación.

Cádiz, 3 de diciembre de 2025.- Juan Fernando Casas Díaz, Administrador único de la absorbente y Miguel Angel Casas Díaz, Administrador único de la absorbida.

ID: A250057714-1